



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

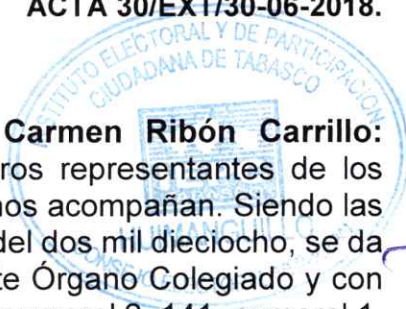
CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
ACTA 11/EXT/30-06-2018.

En la Ciudad de Huimanguillo, Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con veintiún minutos del día treinta de junio del año dos mil dieciocho, instalados en la sala de sesiones del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco, ubicado en la calle 5 de Mayo, lote 15, manzana 22, casa 6, de la zona 2, de la Colonia 5 de Mayo, Código Postal 86400, se celebra la presente Sesión Extraordinaria Urgente de Consejo Electoral Municipal de conformidad con las atribuciones estipuladas en los artículos 137 y 139 numerales 1 y 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

La Ciudadana María Del Carmen Ribón Carrillo	Consejera Presidente
El Ciudadano José Guadalupe Jiménez Mendoza	Secretario del Consejo
El Ciudadano Pedro Luis Acosta Ramos	Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica
La Ciudadana Guadalupe Valencia Valencia	Consejera Electoral
La Ciudadana Sara Hernández Reyes	Consejera Electoral
El Ciudadano Cesar David López Mejía	Consejero Electoral
El Ciudadano Bardomiano López López	Consejero Electoral
El Ciudadano Gonzalo Campos Salaya	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
El Ciudadano Elías Hernández Ruiz	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
El Ciudadano José Francisco Méndez Garduza	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
El ciudadano Efraín Aguilar Sánchez	Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo
El ciudadano Rigoberto Sánchez Ramírez	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
La Ciudadana María del Carmen Lizárraga Castañeda	Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza.
El Ciudadano Francisco Garduza Ovando	Consejero Representante Propietario de MORENA



"Tu participación, es
nuestro compromiso"



La Ciudadana Consejera Presidente, María del Carmen Ribón Carrillo: Señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las once horas con veintiún minutos del día treinta de junio del dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con las atribuciones que me confieren los artículos 137, 139 numeral 2, 141, numeral 1, fracción I, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículo 7 inciso a) y b), 13 numeral 1, inciso c) y 14 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 9 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.

El Ciudadano Secretario del Consejo, José Guadalupe Jiménez Mendoza: Con gusto señora Presidenta. Buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión extraordinaria con carácter de urgente es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designan a quienes fungirán, durante la Jornada Electoral del uno de julio de dos mil dieciocho, como auxiliares de orientación, recepción, auxiliares de traslado, general y de bodega, en sustitución de las personas que han declinado o ausentado para la función en la que fueron aprobados ante este Consejo Municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; -----
- 5.- Proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifica a las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral para fungir como Capacitadores Asistentes Electorales Locales que apoyarán en las actividades relativas a la Jornada Electoral, mecanismos de recepción y recolección simultánea de los paquetes electorales, y en la Sesión Especial y Permanente de Cómputo Municipal del propio Consejo Electoral Municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; -----
- 6.- Proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a los enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción para realizar las actividades contenidas en los Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y -----
- 7.- Clausura. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum, en su caso. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Municipal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señora Presidente, para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de: cinco consejeros electorales, siete consejeros representantes de partidos políticos, y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo, en términos del artículo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

139, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 8, inciso c), 9, inciso g), 10, inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, declaro la existencia del quórum para celebrar esta sesión. Así mismo hago constar que en términos del artículo 12, inciso a), del Reglamento antes mencionado, se encuentra presente el ciudadano Pedro Luis Acosta Ramos Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Ciudadana Presidenta, al contar con un nuevo miembro de este Consejo Electoral, sirva rendir protesta de ley correspondiente. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: En virtud de que contamos con un integrante que por primera vez asiste a Sesión de Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procede rinda la protesta de Ley, por lo que ruego a los asistentes se pongan de pie. Señores, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a Usted, Ciudadano José Guadalupe Jiménez Mendoza, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

El Ciudadano Secretario del Consejo José Guadalupe Jiménez Mendoza: ¡Sí protesto! -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Si no lo hiciera, que la sociedad y el Estado se los demande, nos sentamos, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **tercer** punto del Orden del Día es el relativo a la **aprobación del Orden del Día.**-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 9, numeral 1 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, le solicito someter a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidenta el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad.** -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **cuarto** punto del Orden del Día es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designan a quienes fungirán, durante la Jornada Electoral del uno de julio de dos mil dieciocho, como auxiliares de orientación, recepción, auxiliares de traslado, general y de bodega, en su caso bodegueros electorales, en sustitución de las personas que han declinado o ausentado para la función en la que fueron aprobados ante este Consejo Municipal para Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.** -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, con fundamento en el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, se solicita la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo que le fue previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Por favor señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura del documento antes referido. -----

El Ciudadano Consejero Electoral Propietario Cesar David López Mejía. -
Consejera Presidente en esta ocasión si me gustaría, invitar a los consejeros a que

se diera lectura de los tres documentos para que nos quedara más claro esa parte y revisáramos la parte documental de los tres acuerdos, lo pongo a consideración del resto de los consejeros. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Por favor señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo que les fue previamente circulado. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señor Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de Acuerdo antes referidos, que les fueron circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionada que fue sometido a votación, no ha sido aprobada por lo que procede dar lectura. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: De acuerdo, entonces le voy a solicitar al Secretario del Consejo demos lectura al proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Toda vez que fue circulado previamente el acuerdo y aun así se ha pedido ante esta presidencia se de lectura nuevamente para dejar más claramente los cargos de auxiliares, me permito dar lectura al acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal CEM/HUI/2018/006, el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designan a quienes fungirán, durante la Jornada Electoral del uno de Julio de dos mil dieciocho, como auxiliares de orientación, recepción, de traslado, general y de bodega, en sustitución de las personas que han declinado o ausentado para la función en la que fueron aprobados ante este Consejo Municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Dado que tenemos los considerandos y los fundamentos legales, voy a proceder a la página quince donde nos habla precisamente del punto medular que nos atañe, que es la ampliación de la ausencia de los auxiliares de los Órganos Electorales: Que debido a la declinación y ausentismo de las personas que han sido designados mediante Acuerdo CEM/HUI/2018/003, aprobado en sesión Extraordinaria de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, y debido a la envergadura que representa el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2017, y de las diversas actividades a realizar en este Consejo Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral, en uso de sus atribuciones sustituye a las personas que han declina y ausentado como auxiliares electorales para las diversas actividades, en base en el artículo 140, numeral 1, fracción IV y VI de la Ley Electoral. En ese sentido, la autoridad encargada de llevar a cabo el procedimiento de referencia, notificó a este Consejo Electoral Municipal, que las personas que resultaron seleccionadas para ocupar los cargos motivo del presente Acuerdo, son los que se enlistan enseguida, me voy al numeral 21 nombre del personal que causa baja como auxiliares electorales o bodegueros electorales por declinación o ausencia. Bien, voy a dar lectura a la tabla que se encuentra en la página quince consecutivo uno y luego dice Consejo Municipal Huimanguillo y luego dice el nombre Claribel Alejandro Alpuche, era auxiliar de recepción, fungía como auxiliar de recepción, consecutivo dos Fátima Montserrat Ramón López, también como recepción, el consecutivo tres José Francisco Domínguez Quiroga, como auxiliar general, el cuatro Elías Reney Salaya Calles, igual como auxiliar general, en el quinto Luis Alberto Jiménez Caraveo, igual de recepción, en el consecutivo seis Erik Alberto Cano Aguilar, igual de traslado, me voy a la página dieciséis, continua el numeral veintidós personal que causa alta como auxiliares electorales o bodegueros electorales para las diversas actividades del Consejo Municipal, es decir estos son los ya que quedan en sustitución de los que ya leí; en el consecutivo siete Dulce Consuelo García González, es quien fungirá como auxiliar de Recepción, el consecutivo ocho Nehemías Oziel Garduza Salaya igual como auxiliar de recepción, el consecutivo nueve Guillermo Antonio Hernández Gamas como auxiliar general, en el consecutivo diez Alexis Leonardo García Ramírez, como auxiliar general, en

el consecutivo once Diana Alejandra Leyva Cortes, como auxiliar de recepción, en el consecutivo doce Yadira Ramos Vázquez como auxiliar general, Personal que deberá recibir los cursos de inducción al cargo y capacitación sobre la funcionalidad de las mesas receptoras de los paquetes electorales, en los términos establecidos en el Anexo 1 del Acuerdo CE/2018/051, con el fin de que realicen el desempeño de sus funciones con apego a las disposiciones establecidas para tales efectos. Me voy al diecinueve, atribuciones del Consejo Municipal para dictar acuerdos. Que de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 100; 101; 104; 140; numeral 1, fracción IV y VI de la Ley Electoral; el Consejo Municipal podrá dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones, previstas de manera implícita o expresa en la citada Ley. Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal, emite el siguiente: Acuerdo Primero. En términos de lo que se establece en los considerandos del presente Acuerdo, se designan de forma enunciativa las personas que ocuparán de manera indistinta los cargos de auxiliar de Recepción, Orientación, Traslado, General y de Bodega durante la recepción de paquetes electorales el día de la Jornada Electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, mismos que enseguida se enlistan: número uno Dulce Consuelo García González de Recepción, número dos Nehemías Oziel Garduza Salaya de recepción, número tres Guillermo Antonio Hernández Gamas como auxiliar general, número cuatro Alexis Leonardo García Ramírez, como auxiliar general, número cinco Diana Alejandra Leyva Cortes, como auxiliar de recepción, número seis Yadira Ramos Vázquez como auxiliar de recepción, personal que también serán habilitados como bodegueros, cargos que podrán desempeñar de forma indistinta, en las actividades previas a la Jornada Electoral, conforme a las necesidades de este Consejo, cumpliendo con las disposiciones legales que se establecen para cada actividad en particular, y se enumeran las mismas personas, Segundo. Se instruye al Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, para que prevea lo necesario para el debido cumplimiento de este Acuerdo. Tercero. Se instruye al Secretario de este Consejo Municipal, para que realice los trámites administrativos pertinentes ante los órganos centrales del Instituto Electoral, para los correspondientes efectos administrativos. Cuarto. Notifíquese de manera inmediata el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para que lo haga de conocimiento del Consejo Estatal; de igual forma su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página de internet del Instituto Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114; de la Ley Electoral. El presente Acuerdo fue aprobado en sesión Extraordinaria urgente efectuada el veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, por votación **unánime** de los consejeros electorales del Consejo Electoral Municipal, bueno esto es ya para cuando se apruebe, es cuanto señora presidenta. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor secretario, con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo en relación al contenido del Acuerdo antes mencionado? para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de diez minutos. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: A ver si me repiten, quien levantó, la consejera, después, licenciado Garduza, nada más no. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Se anota en primer turno a la consejera Guadalupe Valencia Valencia, Consejera Electoral Propietaria, en segundo turno al licenciado José Francisco Méndez Garduza, Representante Propietario del PRD, y en tercer turno al licenciado Francisco Garduza Ovando, por un término de diez minutos por ser la primera ronda, se le cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Propietaria, Consejera Guadalupe Valencia Valencia. -----

La Ciudadana Consejera Electoral Propietaria Guadalupe Valencia Valencia: Si buenos días, este consejero aquí presente, ciudadana consejera presidenta, compañeros consejeros, tengo una inquietud y me gustaría que antes que aprobáramos este proyecto de Acuerdo, si me gustaría saber o que la ciudadana Presidenta nos exhiba la documentación que presentó todo este personal, digo todo

con la inquietud o con la finalidad de que tenga mayor transparencia en el sentido de saber que si estas personas cuentan con la debida preparación, es decir si saben leer si saben escribir o sea por el encargo con lo que van a desempeñar, tengo esa preocupación y esa inquietud. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Se le sede el uso de la voz al licenciado Francisco Méndez Garduza y al final voy a contestar las inquietudes que están exponiendo. -----

El Ciudadano Consejero Propietario Representante del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: Buenos días a todos, consejeros ciudadanos, consejeros representantes de los partidos, igual que los consejeros, yo creo que estamos algo preocupados por la situación de la sustitución más que nada, sustituciones que se dan dentro de la Junta, pero debieron haber sido realizadas este, no nada más en la junta, porque ellos van actuar conforme a los nombramientos de los Consejos Electorales, por lo tanto yo considero que la aprobación del Acuerdo para la sustitución debieron abrir una mesa de trabajo con los consejeros y veo que no la tuvieron, ellos están con dudas realmente, de todas las personas, hasta ayer fue que nos las presentaron y no todos, no todos pero eso se tratará en, ahorita por lo pronto es la sustituciones, yo solicito a este Consejo que si fueran las personas que aparecen en el proyecto y que acaba de leer el Secretario de este Consejo, que renunciaron o que se ausentaron debe de tener este Consejo o esta junta, debe de tener la renuncia o la declinación donde no aceptaban el cargo, y si en su caso fue por ausencia, este Consejo esta junta según el que lo esté contratando, debería de tener el procedimiento iniciado para la baja, donde ya sustituyeron es que ya hay un procedimiento, si no, las sustituciones no se están dando conforme a derecho y lo que solicitamos es que se realice la mesa de trabajo antes de que se aprueben los proyectos, porque como ya lo dije el día de ayer, varias de las personas son conocidas pero muchas son desconocidas para la mayoría de los que integramos este Consejo, apenas hasta el día de ayer les conocimos por sus nombres, no sabes si realmente son, no se identificaron solo dijeron su nombres, es lo único que sabemos de ellos y si bien corresponde la contratación al Instituto a la Junta Electoral realizar, hacerse del personal, también es de nuestro conocimiento que nuestros consejeros, representantes de los partidos, tanto los Consejeros ciudadanos Electorales deberían tener el conocimiento de quienes son los que se está contratando, no nada más mandar el papel, y estuvo correcto la lectura del proyecto, le comento porque, porque este Consejo está agarrando la costumbre de enviarnoslo por WhatsApp los proyectos muchas personas no tenemos las facilidades de descargar el proyecto, el proyecto debe circular anexo a la solicitud o a la convocatoria, así que de ahora en adelante, bueno nos queda nada más la permanente, pero sí solicito que se realice la mesa de trabajo donde se realice toda la documentación y solicito se me envíe o que me dé al término de esta sesión la solicitud de renuncia de las personas que causaron baja o en su caso la declinación al puesto, o en el último de los casos el procedimiento que esta Junta o el Instituto Electoral instauró para darle de baja a estas personas, porque si no está el procedimiento, estas personas no pueden ser sustituidas, porque no existe renuncia, no existe declinación legal, ni un procedimiento legal donde ellos no puedan actuar, porque los señores, ya fueron aprobados por este Consejo y no estamos en los términos de que el Instituto está haciendo mal las cosas, simple y sencillamente deben seguirse las directrices de las cuestiones legales que nos marca la ley comicial, es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Se le cede el uso de la voz al licenciado Francisco Garduza Ovando, representante propietario de MORENA. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Si, buenos días muchas gracias, Consejera Presidente, felicito enormemente a los Consejeros Electorales que tienen derecho a voz y voto, por atreverse a manifestar, yo desde hace, la primera sesión se los dije y cuando vinieron a prepararnos aquí en una capacitación se los dijeron hablen, intervengan,

que bueno que hoy lo están haciendo, nunca es demasiado tarde, pero si les digo debemos sacar esto, aprobar el proyecto de acuerdo hoy es el último día que nos queda, ya mañana son las elecciones, hoy debe de interesarme en el partido del PRD buscando que no se apruebe, buscando mesa de trabajo y todo, cuando no hay tiempo suficiente, que si es verdad hay muchas anomalías y todo, pero el tiempo no tiene retroceso, mañana son las elecciones ya; se viene todo esto para que esto funcionara bien, otras de las cosas, aquí nos mencionan a los doce funcionarios como siempre digo ¿a dónde están?, cambiando le pregunto, en la página diez de este proyecto de acuerdo, nos dice que los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes acreditados ante el Consejo Estatal contarán con los formatos adecuados para anotar en ellos los resultados de la votación en las casillas observando los criterios que establece el anexo 14 del Reglamento, pregunto ¿cuándo nos van a entregar o solucionar esos formatos?, en la página doce menciona; el presidente o funcionario autorizado por el Consejo Electoral Distrital o Municipal, extenderá el recibo señalando a la hora en que fueron entregados; pregunto también si ¿nos van a dar una copia para conocer el recibo o es el mismo que viene aquí en el cuadernillo que tiene los mismos datos? o ¿es otro? porfa se lo encargo, si va hacer así o va hacer otro que nos den una copia, para ver que contienen, que dicen, para la recepción de los paquetes electorales en las mesas receptoras, es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias licenciado, bueno en cuanto al comentario de la Consejera Guadalupe Valencia Valencia, que comento que este quiere estar segura de que, si los auxiliares de recepción cuentan con los conocimientos suficientes, ellos cumplieron con un proceso de selección, presentaron examen en línea, se les aplicaron pruebas y este, para que ellos pudieran salir designados, después de ellos se les realizó capacitación, en diversas ocasiones tuvimos visitas de representantes de partidos, ellos los encontraron aquí cuando se les estaba realizando capacitaciones que fueron digamos un ochenta por ciento practicas ¿ingeniero?, sí, ochenta por ciento práctica, veinte por ciento teórica, porque lo que más nos interesa es la práctica para asegurarnos de que ellos lo realicen en forma correcta. El Licenciado José Francisco Méndez Garduza del PRD, este, pues tiene igual creo que la misma inquietud de quiere estar seguro, sé que si se cuentan con los conocimientos, a los muchachos también aparte de realizarles las capacitaciones se les hicieron evaluaciones y este, y en cuanto a la declinación, renuncias y procedimientos, principalmente las sustituciones se dieron por ausencias, los muchachos simplemente se ausentaron por más que tratamos de localizarlos para que regresaran no contestaron, entonces se le dio seguimiento con el instituto, con oficinas centrales, para que ellos autorizaran ya la contratación de las personas que lo sustituirían. En cuanto a los expedientes de ellos, no obran aquí en manos de nosotros, esos expedientes fueron turnados inmediatamente a oficinas centrales ya que es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien realizaría las contrataciones, por eso era urgente turnar los expedientes para allá. El licenciado Francisco Garduza Ovando de MORENA pues tenía la inquietud, bueno les felicitó solicitar la lectura del acuerdo, del proyecto perdón, yo les quiero comentar, que sí se les ha estado circulando en digital la información ha sido por instrucciones del Instituto Electoral y de la Participación Ciudadana de Tabasco, no es ilegal porque también en la Ley dice que puede hacerse en forma digital la entrega de la información que se anexa a las convocatorias y pues no veo que haya algo de malo al respecto, tampoco porque les vuelvo a repetir, la ley establece esa opción y cuando haya el interés de enterarnos de alguna cosa teniendo la información a la mano uno lo revisa y lo lee, ¿sí? Entonces no podemos andar como, no sé, como niños atrás de las personas para conseguir que lo lean, nosotros se las hacemos llegar y pues esperamos a que ustedes las aprovechen, este, desgraciadamente la situación económica actual del Instituto no es como en otros procesos electorales en que les hacían llegar las cosas sin mayor, sin mayor cuestionamiento ya les hemos repetido en diversas ocasiones que estamos en austeridad, han habido quejas por parte de ustedes, sin embargo

yo les he transmitido pero pues, no este, no se puede hacer más, porque el presupuesto no da para más. En referencia a los cuadernillos que nos pregunta el Licenciado Francisco Garduza Ovando, serán entregados el día de mañana. Señores integrantes del Consejo, pregunto a ustedes si este punto del Orden del Día está suficientemente discutido. O con fundamento en el artículo 17, numeral 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la segunda ronda de oradores por un término de cinco minutos. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Se anota en primer turno a la Consejera Guadalupe Valencia Valencia, Consejera Propietaria, en segundo turno al licenciado José Francisco Méndez Garduza, Representante Propietario del PRD, y en tercer turno Francisco Garduza Ovando, Representante Propietario de MORENA, por un término de cinco minutos por segunda ronda, adelante Consejera Propietaria Guadalupe. -----

La Ciudadana Consejera Electoral Propietaria Guadalupe Valencia Valencia: Si, bueno, nada más para concluir, respecto a la inquietud este manifestada aquí en este Consejo, no dudo que el Instituto Electoral tenga bien capacitado al personal que se está señalando o que ya está designado en esta acta, mi inquietud iba más que nada dirigida al grado de escolaridad que se les pidió a estas personas o que escolaridad tienen, pues por las actividades que van a desempeñar, esa era mi inquietud más que nada, es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: En uso de la voz el licenciado Francisco Méndez Garduza, Representante Propietario del PRD. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: Señora Presidente del Consejo, le quiero afirmar aquí hay personas responsables, personas adultas no niños, a veces nos cerramos nuestra mente y pensamos que la única opción es el insulto y no debe de ser así, le invito a que piense, recapacite lo que dijo al referirse no somos unos niños, tenga prudencia, la prudencia es la armonía y si no hay prudencia no hay armonía. Cuando ustedes contratan lo hacen como Junta, pero si bien es cierto no son absolutos ¿sí? Ustedes son un Órgano Colegiado que, para tomar este tipo de determinaciones de la baja de un personal, debieron de haber hecho una junta o por lo menos un acta circunstanciada del hecho, situación que hasta el momento usted, no presentó ningún documento de los que le dije, de baja o procedimiento, en cualquier ámbito laboral es necesario para cualquier persona que está trabajando, levantarle su caso, el procedimiento por faltas consecutivas que son tres días, ustedes no lo han realizado, sustituyeron porque ya no vino, ya no queda, cuando menos tenemos el conocimiento de una persona que no fue avisada y fue dado de baja, una persona cuando menos, existe en conocimiento del PRD, tenemos ese conocimiento cuando menos una persona que no fue avisada, estaba contratada y no fue avisado para que se presentara, de la que aparece en esa lista, esa es una, cuando menos, debe usted tener también entre sus archivos el oficio donde usted envía toda la documentación que dice no tener en los archivos de esta Junta, debes de tener copia de ese archivo, me gustaría que lo exhibiera estamos en esta Junta todavía para que inicien las elecciones falta tiempo, pero si es necesario aclarar que no es por arbitrariedad que hicieron los cambios del personal que se les dio de baja, esa es la única inquietud del PRD, no estamos diciendo que si están preparados, que si recibieron la capacitación, que debieron de haber tenido la documentación a la mano, la tienen que tener porque es un Órgano Colegiado el que va a autorizar la contratación, no es el Instituto, es este Consejo, este Órgano Colegiado que va a realizar la contratación después de la aprobación, si estos señores no aprueban a los funcionarios que están hoy en este proyecto, no van a poder ser contratados, nosotros no queremos eso, el partido del PRD no quiere eso, el partido del PRD quiere que las cosas se hagan con transparencia, que la balanza no se incline, que haya imparcialidad que haya igualdad en todos los partidos y que todos los ciudadanos tengan el mismo derecho de ser funcionarios de casilla, de funcionarios

electorales, ¿sí? Como les decía yo ayer, es un derecho constitucional que cada quien vote por quien quiera votar, es un derecho, está en la Constitución, pero siendo servidores públicos deben de abstenerse de eso y le vuelvo a reiterar, está usted interactuando con personas adultas, capaces, ninguno de aquí es un niño y eso se lo aclaro, muchas gracias. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: El uso de la voz. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Señora Presidenta si me permite informarle que siendo las once cincuenta y ocho horas. Ocupa su lugar en esta mesa de sesiones el Consejero Representante del Partido Acción Nacional Gonzalo Campos Salaya. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: muchas gracias señor Secretario, en uso de la voz el Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando.-----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Gracias Consejera Presidente, nada más para indicarle que cuando se refirió dijo mi nombre, no sé si se habían circulado los acuerdos a mí, dice que fue circulados, era la contestación del representante del PRD, ya nada más para recordarle que le hice una pregunta, si es el mismo formato donde se va a recibir los paquetes electorales, allá afuera ¿va a ser el mismo, así como viene en el cuadernillo o va a ser otro? No me dio contestación, porque eso es muy importante para nosotros como Representantes de Partido para saber que lo que se pida ahí en ese recibo que es lo que va a quedar asentado, porque que tal y no le ponen que no trae acta por fuera o algo, necesitamos conocer ese documento por favor. Es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: En respuesta al comentario de la Consejera Guadalupe, Consejera Electoral Propietaria Guadalupe Valencia Valencia, de acuerdo a la convocatoria que se publicó para el reclutamiento y selección del personal, su mínimo grado de escolaridad que se les pidió fue el bachillerato, sin embargo muchos son profesionistas, al licenciado Francisco del PRD pues quiero hacer la aclaración no comenté de lo de los niños a manera de insulto para nada, si alguien lo tomo así en este momento pido una disculpa y yo estoy consciente que los Consejeros Electorales son personas que sí toman muy en el grado de importancia la información que se les hace llegar, ellos en ningún momento me han presentado ninguna queja de que se les haga llegar en forma digital, sino todo lo contrario, y si nos reunimos licenciado a realizar círculos de estudios, si discutimos los asuntos que se refiere aquí al consejo, entonces si a alguien ofendí con mi comentario de niños, vuelvo a recalcar, no lo hice a manera de insulto, este y que más, al licenciado Francisco Garduza Ovando le vuelvo a pedir una disculpa, es que se me confunden los nombres, el licenciado Francisco Garduza Ovando, Representante de MORENA, el formato que se va a ocupar para los recibos de recepción de paquetes es efectivamente este y le voy a ceder el uso de la voz al Vocal de Organización que es quien ha estado impartiendo las capacitaciones al respecto para que les dé una explicación por si hay alguien más que tenga esa misma duda ¿sí? Entonces le cedo el uso de la voz al Vocal de Organización. -----

El Ciudadano de Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, Pedro Luis Acosta Ramos: Aquí en la página dieciséis del cuadernillo titulado modelo operativo para la recepción de paquetes electorales para el Proceso Electoral Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho, este es el formato ochenta y uno que dice recibo de entrada de paquete electoral, obviamente no es el que estamos usando nosotros, el que usamos nosotros es el formato número ochenta y dos que en unos segundos se los comparte nuestra compañera. Es cuánto.

La Ciudadana Consejera Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo pregunto a ustedes si este punto del Orden del Día está suficientemente discutido. O con fundamento en el artículo 17, numeral 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la tercera ronda de oradores por un término de tres minutos. Se anota el primer turno al Lic. José Francisco Méndez

Garduza, Representante del PRD, por un término de tres minutos. Adelante Licenciado. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: La intervención en este momento es de nueva cuenta decirle aquí a los consejeros electorales ciudadanos que deben de pensar y deben de exigir antes de que se vote este acuerdo que se presente a este Órgano Colegiado, la acta circunstancial de las bajas por faltas, porque parece ser que fue por inasistencia, que se le dieron a los ciudadanos que ya estaba aprobados, en su caso si no, que se les presente la solicitud de renuncia o la declinación al puesto, porque en su caso que no se tuviera por este Consejo, se estaría actuando contrario a la Ley, de la contratación y sustitución de este personal por lo que solicito de nueva cuenta, porque está en sus manos de esta junta electoral que usted preside Consejera Presidenta, la documentación de estas personas, de nueva cuenta le reitero, no estoy en contra de que no se apruebe, solamente de que la aprobación se haga conforme a derecho, no por imposición de la Junta porque si no hay una renuncia, una declinación o un procedimiento o un acta circunstanciada levantada por motivo de las inasistencias de esta persona, se está actuando contrario a derecho, de nueva cuenta, la Junta no es un Órgano absoluto, el Consejo es un Órgano Colegial, donde cuando menos los consejeros electorales ciudadanos, deben estar enterados de los trabajos que realiza la junta, es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Quedará sentado en acta su comentario licenciado. Solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo en referencia. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente. Señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designan a quienes fungirán, durante la Jornada Electoral del uno de julio de dos mil dieciocho, como auxiliares de orientación, recepción, auxiliares de traslado, general y de bodega, en su caso bodegueros electorales, en sustitución de las personas que han declinado o ausentado para la función en la que fueron aprobados ante este Consejo Municipal para Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidenta el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **Unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente, el **quinto** punto del Orden del Día es el relativo a la Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifica a las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral para fungir como Capacitadores Asistentes Electorales Locales que apoyarán en las actividades relativas a la Jornada Electoral, mecanismos de recepción y recolección simultánea de los paquetes electorales, y en la Sesión Especial y Permanente de Cómputo Municipal del propio Consejo Electoral Municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y solicito la aprobación para la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, motivo de este punto del orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Señores consejeros electorales, se solicita la dispensa de la lectura del presente proyecto de acuerdo mencionado, por lo que

quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora presidenta no ha sido dispensada la lectura, no ha sido aprobada.

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Consejero Secretario. En virtud de que la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo no fue aprobada con fundamento en el artículo 17, le solicito al Consejero Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo número CEM/HUI2018/007. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Nada más una aclaración por ahí, no sé si ya lo leyeron, si no han hecho la corrección, en la página 19 en el 16 y 17, están las mismas personas. Está repetido. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Sí licenciado, al momento que se les circuló por la premura del tiempo, si hubo esa falla de edición, pero ya está corregido, de hecho, ahorita le va a dar lectura el licenciado, para este puedan ustedes. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Ya está corregido que bueno, pero cuando corrigen alguna cosa así y no nos la mandan, cuando llegemos hay que circularla esa hoja. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: De hecho, ahorita se va a dar lectura, para que no haya. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Y si no se hubiera pedido por el Ciudadano Consejero, no se da lectura. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Adelante señor Secretario por favor. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Claro que sí señora Presidenta, Acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifica a las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral para fungir como Capacitadores Asistentes Electorales Locales que apoyarán en las actividades relativas a la Jornada Electoral, mecanismos de recepción y recolección simultánea de los paquetes electorales, y en la sesión especial y permanente de cómputo municipal del propio Consejo Electoral Municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Me permito leer el glosario para este acuerdo se entenderá por "CAEL" (Capacitador Asistente Electoral Local), vamos a ir a ese punto por que los demás creo que están perfectamente comprendidos. Y me parece pertinente a partir de la página diecisiete en el numeral veintidós comentar lo que se refiere a esta Sesión Especial y Permanente, en cuanto se refiere a esta Sesión Especial y Permanente de Cómputo Distrital. Que los artículos 259 y 260; de la Ley Electoral, definen que el cómputo Municipal de la elección es la suma que se realiza de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un Municipio, y en sesión a partir de las ocho horas del miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral para hacer el cómputo de Mayoría relativa y de Representación Proporcional. Para efecto de lo anterior, el artículo 253 de la citada Ley aplicable para los consejos municipales, establece que los consejos electorales con vigilancia de los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes deberán contratar a un número suficiente de asistentes electorales para la realización de las actividades antes descritas. Así como las que expresamente les confiera el Consejo Municipal particularmente lo señalado en los numerales 3 y 4; del artículo 249; de la Ley Electoral y los que deriven de acuerdos o convenios que celebre el Instituto Electoral. Procedimiento de selección y contratación de CAE locales. Ciudadanos consejeros representantes, consejeros electorales, Ciudadana Presidente, me permito informarle que siendo las doce dieciocho se retira del lugar de esta mesa el ciudadano José Francisco Méndez Garduza, Representante del Partido de la Revolución Democrática y ocupa su lugar la ciudadana Suplente, Alicia Hernández Cupido, bien, continuo dando lectura, el numeral veintitrés la página diecisiete procedimiento de selección y contratación de CAEL locales, que en el Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales Federales y Locales, contempla que el procedimiento de reclutamiento y selección de SE y CAE locales para realizar las tareas de asistencia

electoral en el OPL, se llevará a cabo bajo los mismos procedimientos establecidos en el manual para el Reclutamiento y Selección de SE que significa Supervisor Electorales y CAE que significa Capacitadores Electorales, para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral. En ese sentido, los procedimientos de contratación y selección que han sido mencionados, fueron llevados a cabo en tiempo y forma por el INE, cumpliendo con el contenido del Capítulo 7 del Manual de Contratación, procediendo a evaluar los conocimientos, competencia, habilidades y aptitudes de los aspirantes, realizándose una evaluación integral que permitió contar con una lista de reserva. Acuerdos de designación de Capacitadores-Asistentes Electorales Locales y listas de reserva. Que en las fechas que se muestran en el siguiente cuadro esquemático, los consejos distritales del INE, emitieron los acuerdos a través de los cuales se designaron a las personas que se desempeñarán como Capacitadores-Asistentes Electorales Locales y los Auxiliares de Traslado, estableciéndose en cada caso una zona de responsabilidad "ZORE" y un área de responsabilidad "ARE", con la finalidad que los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, atiendan la coordinación de los supervisores electorales responsables de la ZORE a la que son asignados y colaborar con el Capacitador Asistente Electoral del INE. Acuerdo A24/INE/TAB/CD02/29-05-2018, fecha 29-05-18, Consejo Distrital INE 02 Cárdenas, Acuerdo AC21/INE/TAB/CD03/29-05-2018, fecha 29-05 del 2018, Distrital 3 Comalcalco. Numeral veinticinco Ratificación de designaciones. Que en términos de lo que dispone 3 y 4 del artículo 249 de la Ley Electoral, los consejos municipales, deberán designar a un número suficiente de asistentes electorales que auxiliarán en los trabajos de recepción; verificación de la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla; información sobre los incidentes ocurridos durante la Jornada Electoral; apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales, y los que expresamente les confiera el Consejo Municipal. En tal virtud, toda vez que con motivo de la celebración del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el INE es responsable de establecer una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de asistencia electoral, entre otras, lo procedente conforme a derecho es ratificar las designaciones realizada por el citado organismo nacional, respecto del personal, cuya relación enseguida se inserta, para los efectos legales correspondientes. Numeral veintiséis Personal que fungirá como CAE Locales y le doy lectura a la tabla siguiente en el consecutivo del número, el nombre y luego el cargo; número uno Abraham David Palomeque Velasco y el cargo Capacitador Asistente Electoral, número dos Johny Cruz Salaya Capacitador Asistente Electoral Local, número tres Sandra Flores Pérez y en el mismo sentido Capacitador Asistente Electoral Local, cuatro Jennifer Leyva Contreras, para ahorita ya no repetiré lo mismo ya estamos en el entendido que son Capacitador Asistente Electoral Local, número cinco Ana Karen Cruz Hernández, el seis Raúl López Ramos, en el siete Alexis Presenda Morfin, el ocho Roberto Hernández García, el nueve Luis German García Cortes, el diez Evelin Cristel Christell Hernández Valencia, el once Beatriz De Dios Méndez, en el doce Marilyn González González, en el trece Juan Arturo García Sánchez, en el catorce Griselda Garduza Hidalgo, en el quince Dalinda Méndez Hernández, en el dieciséis Marcos Domínguez Ramos, en el diecisiete Brenda De la Cruz Bautista, en el dieciocho María Leticia González Ramos, en el diecinueve Marcela Arrevillaga Sánchez, en el veinte Lucia Contreras Bautista, en el veintiuno María Dolores Ramón Jiménez, en el veintidós Angélica María Rosique Sánchez, en el veintitrés Esdras Garduza García, en el veinticuatro Silvia Méndez Carrillo, en el veinticinco Jessica Lizbeth Ramírez Enrique, en el veintiséis Rocío Nayelis Sánchez Ramírez, en el veintisiete Argenis Santiago Garduza, en el veintiocho, Beatriz Santomina Córdova, en el veintinueve Sandy Carolina Jiménez Cruz, en el treinta Alejandro González Córdova, y en el número treinta y uno y último Israel Pulido Pablo; todos ellos Capacitadores Asistentes Electorales, el numeral diecisiete atribuciones del Consejo Municipal para dictar acuerdos. Que de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 100; 101; 104; 140, numeral 1, fracciones I, VI de la Ley

Electoral; el Consejo Municipal podrá dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones, previstas de manera implícita o expresa en la citada Ley. Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal, se emite el siguiente: Acuerdo Primero. De conformidad con lo establecido en los considerandos del presente acuerdo, se ratifica a las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales, en los trabajos relativos; atender los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las elecciones locales; apoyar a los consejos del organismo público local, en el desarrollo de los cómputos municipales incluyendo los recuentos a que haya lugar; en su caso, aquellas de carácter común que se estimen necesarias, como pudiera ser la de auxiliares de control de bodega electoral, las cuales se desarrollarán conforme a la normatividad aplicable. Seguidamente viene la tabla de los nombres que acabo de leer, que son los mismos Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así mismo para el caso que debido a circunstancias ajenas, a este Consejo Municipal, que exista la necesidad de designar a diversas personas para ocupar el cargo de Asistentes Electorales se tomara la los ciudadanos que figuren en la lista de reserva; que para tal efecto haya designado el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo con el Consejo, de la cual se tomará a las personas sin más requisito que notificación previo por escrito a cargo del presidente de este Órgano Electoral, siendo lo siguiente, segundo en el ejercicio de las funciones que corresponden al CAEL local, portará en todo momento las prendas y gafete de identificación que les serán proporcionadas con oportunidad, necesaria para el ejercicio de sus funciones, Tercero. La contratación del personal que fungirá como CAE Local, será por el período comprendido del dieciséis de junio al diez de julio de dos mil dieciocho; para las actividades señaladas en el punto PRIMERO del presente Acuerdo. Cuarto, se instruye al Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, para que prevea lo necesario para el debido cumplimiento de este Acuerdo. Quinto, se instruye al Secretario de éste Consejo, que realice los trámites administrativos pertinentes ante los órganos centrales del Instituto Electoral, para los correspondientes efectos administrativos. Puto número seis, notifíquese de manera inmediata el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para que lo haga de conocimiento del Consejo Estatal; de igual forma su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página de internet del Instituto Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114; de la Ley Electoral, bien, son todos los puntos, es cuanto señora Presidenta. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Consejero Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, pregunto a ustedes, si alguien desea manifestar algo en relación al contenido del Proyecto de Acuerdo que se le acaba de dar lectura, para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de diez minutos. Se anota en primer turno a la licenciada Alicia Hernández Cupido Representante Suplente del PRD y en segundo turno al licenciado Francisco Garduza Ovando, por un término de diez minutos, adelante licenciada. -----

La Ciudadana Consejera Electoral Suplente Alicia Hernández Cupido: Buenos días, solamente para reiterar en cuanto al acuerdo que se da lectura que si nos puede señalar los nombres de las personas que son Capacitadores Asistentes que fueron contratadas pero que no estaban en la lista de reserva del INE, si nos pudieran señalar los nombres de esas personas, al igual que la lista de asistente y a qué sección fueron asignadas. Es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: En uso de la voz el licenciado Francisco Garduza Ovando Representante de MORENA. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Si gracias ciudadana Consejera Presidente, nada más por favor Secretario es que iba usted muy rápido, en la lista en el punto ocho a, que nombre leyó por favor. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Sí con gusto señor representante de MORENA, Roberto Hernández García. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Es que yo le veo relación que los mismos que están en este acuerdo aparecen acá en otras funciones, pero en el número ocho aparece otra persona, en el siguiente que vamos a aprobar después, por favor chéquelo, si son las mismas personas deben de coincidir, chéquelo en el otro, en el número ocho viene otra, una tal María Isabel Córdova Ramos, en el proyecto ocho, número ocho y ahí viene María Isabel Córdova Ramos. Y acá en éste aparece otro nombre página veintisiete, yo pienso que debe coincidir no los dos, porque son las mismas personas, o debe haber un error en la captura. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Bueno, si me permiten lo está verificando el Vocal de Organización, es quien tiene la lista, se puede decir ya actualizada. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: ¿sigue mintiendo o nos paramos? -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Si gusta puede continuar con sus comentarios y ya ahorita aclaramos esa duda. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Bien, en la página trece nos dice, en caso de aprobarse el CRYT Itinerante. ¿Se aprobó o no se aprobó ese acuerdo? En el que estamos ahorita en el siete, pagina trece, es que ahí dice en caso de aprobarse el CRYT itinerante, se deberá requerir el acompañamiento de representante de partidos políticos, candidatos independientes y de haber sido aprobado ahí tenemos que nombrar algún. ¿No se aprobó? Ah perfecto. Entre la misma página trece dice en el inciso c) por favor que les recuerden a estas personas que están aprobando que, al momento de ir a buscar los paquetes, ahí dice claramente que no nada más los paquetes, sino también a los funcionarios de casilla, luego los dejan tirados y nada más traen los paquetes, entonces ahí por favor en el momento de recoger el paquete también traigan al funcionario que es el que va a entregar el paquete. Por otra parte, el ciudadano Secretario leyó en la página dieciocho, en el numeral veinticuatro que dice: estableciéndose en cada caso una zona de responsabilidad, nada más leyó en ZORE es como funcional este organismo debe saber cómo decir ZORE y ARE también, porque nada mas así lo leyó no dijo, porque yo pienso si hubiera leído todo él, ahora otra cosa también, el Consejero Electoral no dijo si iba a hacer la lectura parcial o total de esto, aquí nada más me la está haciendo parcial el ciudadano Secretario, en la página veintidós dice: el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo correspondiente de la cual se tomara a las personas sin más requisitos que notificación previa por escrito a cargo del presidente de este Órgano Electoral siendo los siguientes. Ahí a que se refiere, siendo los siguientes, ahí no menciona a nadie en este acuerdo, es en la página veintidós, en lo blanco y negro del acuerdo, a que se refiere ahí o que cosa es lo que, dejaron inconcluso ahí, dice siendo lo siguiente, ¿qué cosa es ahí? Se supone que era otra lista. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: No existe una lista de reserva como tal licenciado, es que esa parte debió omitirse, porque no existe una lista de reserva como tal, esa parte debió omitirse. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Hay que leer, se los he dicho, es cuanto, gracias. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Señores integrantes del Consejo pregunto a ustedes si este punto del Orden del Día está suficientemente discutido o Con fundamento en el artículo 17, numeral 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, alguien desea manifestar algo en relación al contenido para que lo anote y pueda abrirse la segunda ronda de oradores por un término de 5 minutos. En primer Turno al Consejero Cesar David López Mejía, en segundo turno al Consejero Representante de MORENA y en tercer Turno al Representante del PRD, adelante licenciado. -----

El Ciudadano Consejero Electoral Propietario, Cesar David López Mejía: Buenas tardes Consejera, una observación nada más para verificar, el día de ayer

fueron presentados los CAEL pero no eran los treinta y uno eran poco menos, la mitad más o menos, nada más para verificar los que estuvieron presentes el día de ayer, ¿así fue? Bueno, hubiera sido, estado bueno que estuvieran los treinta y uno para conocerlos a todos como el caso del profesor Torruco. es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: En el uso de la voz el licenciado Francisco Garduza Ovando representante propietario de MORENA. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Nada más recordarle al ciudadano Secretario que le hice una pregunta, que si que quieren decir esas siglas, nada más las leyó. -----

EL Ciudadano Secretario del Consejo: Si bien, en la línea de lectura lo dice licenciado, incluso mencioné la acotación y dije lo que significaba. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Por favor me lo podría volver a repetir, yo no me acuerdo. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Sí, con gusto, numeral cuatro el acuerdo que se menciona dice Capacitador-Asistente Electoral Local y lista de reserva que en las fechas que se muestran en el siguiente cuadro esquemático, los consejos distritales del INE, emitieron los acuerdos a través de los cuales se designaron a las personas que se desempeñarán como Capacitadores-Asistentes Electorales Locales y los Auxiliares de Traslado, estableciéndose en cada caso una zona de responsabilidad (ZORE) y un área de responsabilidad (ARE), con la finalidad que los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, atiendan la coordinación de los Supervisores Electorales responsables de la ZORE, que ya sabemos de qué estamos hablando, a la que son asignados y colaborar con el Capacitador Asistente Electoral del INE. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Sí, gracias señor Secretario. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: En uso de la voz el licenciado José Francisco Méndez Garduza, Representante Propietario de PRD. -----

El Ciudadano Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: Consejera Presidenta en la pregunta que se realizó en la intervención pasada, yo creo que no fue contestada ni siquiera creo fue anotada y que fue el nombre de los Capacitadores Asistentes que no estaban en la lista de reserva del INE y que fueron aprobados por esta Junta Electoral, que fueron contratados por ellos esas son las personas, los nombres que quiero y la otra pregunta que se hizo, fue que queríamos el área de responsabilidad el área del ARE y el ZORE de cada uno de los CAELES, no tenemos esa área de responsabilidad, mañana empiezan tus funciones y nosotros como consejeros representantes de partido no sabemos ni en qué área va a estar cada uno, entonces, si ustedes no nos facilitan esa información nosotros como vamos a saber, como vamos a poder estar enterados el día de la Jornada Electoral, para que digamos saber qué le vamos a hablar a este Asistente Electoral, a ver cómo va su traslado de paquete, o que tengamos el numero si no sabemos de donde es, ¿Cómo le vamos a hacer señora Consejera? Así que me gustaría que contestara las preguntas, que no las evadiera, le entiendo, dependen demasiado de Secretaría Ejecutiva, dependen demasiado de la unidad central del Instituto, pero hay algo que le vuelvo a decir, ustedes son un Órgano Autónomo que deben de pedir y dar respuesta inmediata, no que nos quedemos en la oscuridad cuando realmente no sabemos que rollo con los asistentes, nos presentaron a veinte asistentes ayer, ¿Cuántos son? treinta y uno, donde están los otros once, ¿no saben a quién le van a dar de baja y a quien van a contratar? a otro de la noche a la mañana, no señora Presidenta las cosas no son así, las cosas se hacen con transparencia, ¿sí? y para que actuemos con transparencia necesitamos circular la documentación, impresa, no digital, necesita circular todos los anexos para que sepamos y con toda la información, no es posible que en este momento nos digan, cual es el recibo de entrega cuando estamos aprobando, ya están las personas que lo van a entregar, cuando se convocó a una mesa de trabajo de eso, o sea, no debemos de ir en la oscuridad al proceso y nos quedan menos de veinticuatro horas para iniciar el

proceso y no sabemos a qué área estamos asignada los señores, nada más que por su palabra dijeron, "estamos ya caminando con los CAELS del INE", si perola ver, díganme ustedes en que área están caminando, cuál es su zona de responsabilidad, cuál es su área de responsabilidad, cuales son las casillas que están obligadas a traerlas, es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Licenciado, no le di respuesta inmediata por que no tenía la relación a la mano, pero aquí me la acaban de hacer llegar, le menciono los nombres, de las personas que el INE fue quien designó. Johny Cruz Salaya; ARE 82 ZORE 14, Sandra Flores Pérez, ARE 90 ZORE 16, Ana Karen Cruz Hernández ARE 92, ZORE 16, Ana Karen Cruz Hernández ARE 92, ZORE 16, Raúl López Ramos, ARE 93 ZORE 16, Luis German García López ARE 96 ZORE 16, Evelyn Christell Hernández Valencia ARE 98 ZORE 17, Beatriz De Dios Méndez ARE 99 ZORE 17, Juan Arturo García Sánchez ARE 101 ZORE 17, Dalinda Méndez Hernández ARE105, ZORE 18, Brenda De la Cruz Bautista ARE 107 ZORE 108, María Leticia González Ramos ARE119 ZORE21, MARCELA Arrevillaga Sánchez ARE 122 ZORE21, María Dolores Ramón Jiménez ARE 129 ZORE 23, Silvia Méndez Carrillo ARE 131 ZORE 23, Jessica Lizbeth Ramírez Enrique ARE 132 ZORE 23, Sánchez Ramírez Roció Nayelis ARE 135 ZORE 24, Argenis Santiago Garduza ARE 139 ZORE 25, Beatriz Santomila Córdova ARE140 ZORE 25; ellos son los de la lista que el INE nos pasó, ellos fueron los que, si permanecieron designados por el INE, posteriormente nosotros reportamos al INE de las personas que ya no iban a continuar, ellos trataron de conseguir por medio de su lista de reserva pero se les agotó, entonces surgió un acuerdo extraordinario, por parte del INE en donde ellos aprobaron medidas extraordinarias para proceder a la contratación de los que sustituirían a los que ya se habían declinado de participar y de ahí surgió la lista, ahorita le voy a dar lectura. Abraham David Palomeque Velasco ARE 78 ZORE 14, Jennifer Leyva Contreras ARE 91 ZORE 16, Alexis Presenda Morfín ARE 94 ZORE 16, Roberto Hernández García ARE 95 ZORE 16 Marcos Domínguez Ramos ARE 102 ZORE 17, Griselda Garduza Hidalgo ARE 104 ZORE 17, Lucia Contreras Bautista ARE 123 ZORE 21, Angélica María Rosique Sánchez ARE 130 ZORE 23, Esdras Garduza García ARE 130 ZORE 23, Sandy Coralina Jiménez Cruz ARE141 ZORE 25, Israel Pulido Pablo Alejandro ARE 142 ZORE 25, Alejandro González Córdova ARE 143 ZORE 25, Señores integrantes del Consejo pregunto a ustedes, si este punto del orden del día está suficientemente discutido o con fundamento en el artículo 17, numeral 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la tercera ronda de oradores por un término de tres minutos. -----

EL Ciudadano Secretario del Consejo: Señora Presidenta siendo las doce con cuarenta y siete minutos, abandona su lugar en esta mesa de sesiones el Consejero Representante del PRI Elías Hernández Ruiz. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Se anota en primer turno para esta tercera ronda de oradores, en primer turno al licenciado José Francisco Méndez Garduza Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática y en segundo turno el licenciado Francisco Garduza Ovando, Representante Propietario de MORENA, adelante licenciado propietario del PRD. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: Desgraciadamente nos dio ARES de responsabilidad y zona de responsabilidad, y la pregunta, está la pregunta contestada a medias, nosotros lo que pedimos fue a que sección fueron asignadas, desgraciadamente no hemos tenido ninguna mesa de trabajo, vuelvo a decirlo, para determinar qué número de áreas pertenece cada sección electoral, aquí en esta mesa considero que no tienen ni idea cual es el ARE 25, el ARE 12, el ARE 15, menos las zonas de responsabilidad, por eso la pregunta fue simple, a que secciones electorales están asignados los asistentes electorales, los treinta y un Asistentes Electorales de este Consejo Electoral Municipal, que secciones electorales están asignadas cada uno de los Asistentes Electorales, así mismo,

solicito, no tenemos conocimiento, nunca nos han dicho cuáles son las áreas de responsabilidad, cuántas están divididas en el municipio, es información que maneja el INE, pero aquí hoy que ya está contratado el personal y que estamos diciendo va a trabajar en esta área, la información debe ser más concreta, cuantos fueron contratados por el IEPC, nos lo acaba de decir, por lo que solicito se haga al término de esta sesión, me proporcione copia simple de los que fueron contratados por este instituto y de los que fueron tomados de la lista de reserva del INE, así como también solicito se me proporcione en copia simple y posterior copia certificada de los listados de los asistentes electorales contratados por este Instituto, los treinta y uno que vamos a aprobar, a que sección electoral les corresponde traer los paquetes, porque eso es lo que a nosotros nos preocupa, no podemos manejarlo por "ARES", o deme un listado de "ARES" para que yo sepa cuales son la áreas, cuales son las secciones que están implicando, no sabemos, estamos en la oscuridad y así como yo estoy en la oscuridad todos estamos en la oscuridad, a lo mejor nada más ustedes tengan el conocimiento, desgraciadamente nosotros no lo tenemos, no nos da más allá de tener eso. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: De acuerdo licenciado, será atendida su solicitud, nada más que ya se le agotó el tiempo. -----

EL Ciudadano Secretario del Consejo: Señora Presidenta de este Consejo, el ciudadano Consejero Elías desocupó su lugar siendo las doce horas cuarenta y ocho. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, solicito la aprobación de un receso de media hora para que podamos hacer las correcciones pertinentes a nuestro acuerdo antes de someterlo a aprobación. -----

El Ciudadano Consejero Represente Propietario de MORENA; Francisco Garduza Ovando: Le recuerdo que quedó pendiente mi intervención. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Disculpe, primero su intervención y después el receso licenciado. Si porque ya después vamos a entrar a lo que es el, ah perdón, hay que someter a votación el receso. Solicito al secretario que se someta a votación por favor. -----

EL Ciudadano Secretario del Consejo: Señores consejeros se somete a aprobación el receso por media hora a petición de la ciudadana Presidenta del Consejo por lo que quienes estén a favor de dicho receso favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora presidenta la petición de su receso de media hora ha sido aprobada por unanimidad. Regresando a las trece con veintidós minutos a esta sesión. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, regresamos del receso y reanudamos nuestra sesión de Consejo y nos quedamos en la tercera ronda, se le sede el uso de la voz al licenciado Francisco Garduza Ovando, Representante Propietario de MORENA en tercera ronda. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Gracias ciudadana presidente, nada más para solicitar que nos den por favor copias a donde van a ir los CAEL, su ruta a los lugares que vayan llegando, sus secciones electorales a qué lugar van y ya después que continúe el procedimiento, le digo al compañero del PRD, él en sesiones anteriores decía que hiciéramos impugnaciones está bien él, tiene su derecho para impugnar los acuerdos adelante, es todo. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias, quedaran asentadas en el acta, solicito al Secretario del Consejo. -----

EL Ciudadano Secretario del Consejo: Ciudadana Presidenta, permítame informarle que el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, Elías Hernández Ruiz, ya no regresó a esta mesa de sesiones en este receso que hemos reanudado. Es cuánto. De igual manera informo que el ciudadano Efraín Aguilar Sánchez, Representante del PT, tampoco ocupa su lugar en la mesa de sesiones y siendo las trece horas con treinta y ocho minutos ocupa su lugar el ciudadano suplente del Partido del Trabajo Flor de Liz Hernández Torres. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 30/EXT/30-06-2018.

La Ciudadana Consejera Presidente: Solicito al Consejero Secretario, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día. -----

EL Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente. Señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifica a las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral para fungir como Capacitadores Asistentes Electorales Locales que apoyarán en las actividades relativas a la Jornada Electoral, mecanismos de recepción y recolección simultánea de los paquetes electorales, y en la Sesión Especial y Permanente de Cómputo Municipal del propio Consejo Electoral Municipal para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidenta el acuerdo referido ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora presidenta, el sexto punto del orden del día es Proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a los Enlaces de Comunicación y Responsables de Traslado, entrega y/o recepción para realizar las actividades contenidas en los Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales, recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----

La Ciudadano Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 14 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y dado que no fue aprobada la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdos, le solicito al Secretario del Consejo proceda a dar lectura antes de someter a aprobación el acuerdo motivo de este punto de orden del día.-

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora presidenta, procedo a dar lectura al acuerdo que emite el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifica a las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral para fungir como Capacitadores-Asistentes Electorales Locales que apoyarán las actividades relativas a la Jornada Electoral, mecanismos. Rectifico porque estaba leyendo el acuerdo número siete, es el ocho, es correcto, bien vamos a leer entonces CEM/HUIM/2018/008 Acuerdo que emite el Consejo Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a los Enlaces de Comunicación y Responsables de Traslado, entrega y/o recepción para realizar las actividades contenidas en los Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Para efectos de comprender y saber quiénes son las personas que van a fungir en este acuerdo dé lectura a la tabla posicionada en la página dieciocho, en el numeral doce que dice personal que fungirá como Enlace de Comunicación. ---

La Ciudadano Consejero Presidente: Perdón Consejero Secretario, voy a recalcar aquí nada más para que no se someta a discusión más adelante que se está realizando la lectura parcial del proyecto de acuerdo con la finalidad de que se haga un poquito más ágil, se está yendo únicamente a los puntos más resaltantes y para que quede mejor comprendido este punto. Adelante secretario. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Si señora Consejera Presidente, es importante señalar que una vez que ya fue circulado, tenemos que comprender la parte de los considerandos y de la fundamentación legal que viene y bueno, me voy a la parte que nos apañe más para la aprobación del acuerdo, en este caso el

listado, por tal razón voy a leer la tabla del personal que fungirá como enlace de comunicación. Trae un consecutivo de número, trae el nombre de la persona que va a fungir en este cargo es Carlos Ricardez que es Capacitador Local, trae un correo electrónico donde se ha notificado a este ciudadano quien va a fungir en esta función y de igual manera trae un número telefónico, parece ya que esto se les ha circulado a ustedes previamente. Bien en el número uno tenemos a Abraham David Palomeque Velasco, él es CAEL, trae su correo y trae su número telefónico, en el puesto dos tenemos a Johny Cruz Salaya, también CAEL, el número tres a Sandra Flores Pérez, también, en el número cuatro Jennifer Leyva Contreras, el número cinco Ana Karen Cruz Hernández, el número seis a Raúl López Ramos, en el número siete Alexis Presenda Morfín, en el número ocho Roberto Hernández García, en el número nueve García Cortes Luis Germán, en el diez a Evelyn Christell Hernández Valencia, en el once a Beatriz de Dios Méndez, en el doce a Marilyn González González, en el trece a Juan Arturo García Sánchez, en el catorce a Marcos Domínguez Ramos, en el quince a Griselda Garduza Hidalgo, en el dieciséis a da Linda Méndez Hernández, en el diecisiete a Brenda de la Cruz Bautista, en el dieciocho a María Leticia González Ramos, en el diecinueve a Marcela Arrevillaga Sánchez, en el veinte a Lucero Blas Bautista, en el veintiuno María Dolores Ramón Jiménez, en el veintidós a Angélica María Rosique Sánchez, en el veintitrés, Esdras Garduza García, en el veinticuatro a Silvia Méndez Carrillo, en el veinticinco a Jessica Lizbeth Ramírez Enrique, en el veintiséis a Roció Nayelis Sánchez Ramírez, en el veintisiete a Argenis Santiago Garduza, en el veintiocho a Beatriz Santomila Córdoba, en el veintinueve a Sandy Coralina Jiménez Cruz, en el treinta a Alejandro González Córdoba, ahí dice cordeva, le falta la a, perdón le falta la o, debe ser Córdoba y en el treinta y uno a Israel Pulido Pablo; nada más en el número treinta faltas la "o" en Córdoba, bien, entonces esta es la relación con el cargo que es CAEL. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del MORENA, Francisco Garduza Ovando: Disculpe ¿el treinta cual dice que es? -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Alejandro González Córdoba.-----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: No ese es el treinta y uno.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: No es el treinta. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Para nosotros es la que nos acaban de pasar. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Ah es que está leyendo el de hace rato. Es que ese es el del otro acuerdo. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: A ver sí, si me pasan el corregido ya, creo que es el que tienen ustedes. No es correcto, sí. Y sigue teniendo el córdoba el error, el treinta y uno sigue teniendo el error, Alejandro González Córdoba. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: No, es que no le cambiaron las páginas al licenciado.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Sí, básicamente la lista es la misma, nada más cambia el orden y lo último que dice, señor Representante de MORENA, que el treinta es Rafael Pulido Pardo y el treinta y uno es Alejandro González Córdoba. Bien, cabe hacer mención si se dan cuenta los CAEL que han sido aprobados por este Consejo, van a fungir en varias actividades, prácticamente las listas son las mismas, nada más les doy lectura, de lo que también van a representar en este caso en el numeral doce, personal que fungirá como responsables de traslado, entrega y/o recepción, y pues básicamente son las treinta y un personas que hemos mencionado. Bien, luego el numeral diecisiete da atribuciones al Consejo Municipal para dictar acuerdos que aumenten prestaciones sistemáticas y funcional de los artículos 100, 101, 104, 140, numeral 1, fracciones I de la Ley Electoral y de Consejo Municipal para dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y el adecuado registro de sus facultades y atribuciones altruistas de manera explícita, expresas en la citada Ley. Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal emite el siguiente acuerdo: Primero Se aprueban

las personas que fungirán de forma distinta como enlace de comunicación para el inventario de paquetes y documentos electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de valides del Proceso Electoral 2017-2018. Daré lectura nuevamente de este personal, Abraham David Palomeque, el número uno como CAEL, el número dos Johny Cruz Salaya, en el número tres Sandra Flores Pérez, en el número cuatro Jennifer Leyva Contreras, en el número cinco Ana Karen Cruz Hernández, en el número seis Raúl López Ramos, en el número siete Alexis Presenda Morfín, en el número ocho Roberto Hernández García, en el número nueve Luis German García Cortes, en el diez Evelyn Christell Hernández Valencia, en el once a Beatriz de Dios Méndez, en el doce a Marilyn González González, en el trece a Juan Arturo García Sánchez, en el catorce a Marcos Domínguez Ramos, en el quince Griselda Garduza Hidalgo, en el dieciséis Ada Linda Méndez Hernández, en el diecisiete a Brenda de la Cruz Bautista, en el dieciocho a María Leticia González Ramos, en el diecinueve a Marcela Arrebillaga Sánchez, en el número veinte a Lucero Blas Bautista, en el veintiuno María Dolores Ramón Jiménez, en el veintidós Angélica María Rosique Sánchez, en el veintitrés, Esdras Garduza García, en el veinticuatro a Silvia Méndez Carrillo, en el veinticinco Jessica Lizbeth Ramírez Enrique, en el veintiséis Roció Nayelis Sánchez Ramírez, en el veintisiete es Argenis Santiago Garduza, en el veintiocho a Beatriz Santomila Córdova, en el veintinueve a Sandy Coralina Jiménez Cruz, en el treinta es Israel Pulido Pablo y el treinta y uno Alejandro González Córdova. Son los CAEL que van a tener esa función también de trasladar los paquetes que lleguen indistintamente de otro lugar. Segundo se aprueban a las personas que fungirán indistintamente como responsables de traslado, entrega y/o recepción para intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos de Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018, y prácticamente tenemos la misma lista, voy a la página veintiocho en el numeral tercero, se instruye al Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica para el mayor cumplimiento de este acuerdo, se instruye al Secretario de este Consejo para que realice los trámites administrativos pertinentes ante los Órganos Centrales del Instituto Electoral para los correspondientes efectos administrativos y notifiqúese de manera inmediata el presente acuerdo a Secretaría Ejecutiva para su conocimiento en el Consejo Estatal. De igual forma preliminar publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como la página de internet del Instituto Electoral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la ley. Es cuanto señora Presidenta. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, pregunto a ustedes si ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la segunda ronda de oradores por un término de 10 minutos. En primer turno el licenciado José Francisco Méndez Garduza, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Adelante licenciado. -----

El Ciudadano Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: De nueva cuenta Consejera Presidente para solicitarles se nos proporcione las listas de las secciones a las cuales fueron asignados cada uno de los Asistentes Electorales, necesitamos tenerlas, necesito que los consejeros electorales, ciudadanos sepan también cuales son las secciones que cada uno de los CAEL'S van a ser responsables por que realmente vuelvo a decirlo, las áreas no se tuvo una mesa de trabajo previa para decir cuáles son las áreas de responsabilidad, las zonas de responsabilidad, entonces no se cuenta con esa información, entonces solicito de nueva cuenta licenciada, copia simple, no pido copia certificada, copia simple de esas listas, de las secciones a las cuales fueron asignados cada uno de los asistentes, ¿Por qué? Para que tengamos, ese día al momento de la recepción sepamos donde andan cada uno de los CAEL'S, no podemos dejar nada más en ustedes como junta lo sepan, debemos de saberlo el pleno del Consejo, somos un Órgano Colegiado le

vuelvo a decir, y el no dar esa información es, está cayendo en una inobservancia porque nos deben de hacer de conocimiento, entonces de manera económica le vuelvo a decir, se lo solicitó al término de esta sesión nos sea proporcionado. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Por supuesto que sí licenciado, le están haciendo entrega en este momento y van a realizar igual la reproducción de la información para entregársela a todos aquí presentes. Pregunto a los integrantes de este Consejo si este punto del Orden del Día fue suficientemente discutido o con fundamento en el artículo 17, numeral 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la segunda ronda de oradores por un término de cinco minutos, en uso de la voz el licenciado Francisco Garduza Ovando Representante Propietario de MORENA. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Gracias Consejera Presidente, nada más preguntarle, ahí no circularon, donde la sesión donde están los CAEL's pero ahí nada más nos aparecen 46, se supone que son noventa y siete secciones, es que para Presidente Municipal todas tienen que venir aquí, las noventa y siete tienen que venir acá, es que me interesa para Presidente Municipal, no votamos para diputados o gobernador aquí tienen que venir las noventa y siete secciones electorales. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Sí, si licenciado, lo que pasa es que en esta lista por lo que estoy viendo me están únicamente incluyendo las que van a hacer atendidas por los CAEL'S que están adscritos aquí a la junta, el resto de las secciones van a hacer atendidas por CAEL's que están asignados a la distrital 16 y a la distrital 04, y pues estas listas las tienen en los diferentes distritos a los cuales están adscritos ellos, lo que puedo hacer es solicitarlas y con todo gusto se las haría llegar. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Porfa, porque le repito, aquí debemos, cuando estuvo aquí el licenciado Zamudio del distrito 2 que es federal, nos dijo que se iba a enlazar uno de ellos federal con uno de aquí, nos platicó y nos dijo aquí en una reunión de trabajo que vino el, él nos dijo eso. Por eso me atrevo a preguntar, por debe estar ahí relacionados, porque es obvio que tienen que llegar y tienen que llegar las noventa y siete secciones para Presidente Municipal, allá sí nada más tanto porque, es más para gobernador si llega a los noventa y siete, pero para el dieciséis hay nada más llegan sesenta y siete creo, pero aquí si tiene que llegar las noventa y siete. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Le cedo el uso de la voz al Vocal de Organización, al Ingeniero Pedro Luis Acosta para que le haga una explicación al respecto. -----

El Ciudadano Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica: La lista que nosotros tenemos, que le están proporcionando, es de las personas que van a venir a entregar directamente aquí, las otras personas van a salir de las distritales 4 y 16, entonces, ellos son los que tienen las listas de las personas que van a venir a entregar esos paquetes por acá. -----

El Consejero Ciudadano Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Está bien gracias, entonces si me da la lista, si la consiguen señora Presidenta nos la proporcionan. -----

El Ciudadano Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica: Sí, yo me estoy poniendo en comunicación con los Vocales de Organización de dichas Juntas Distritales listas de juntas distritales para que al salir yo de esta Junta, podamos intercambiar información. Y ya se las haré llegar. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señoras y señores integrantes del Consejo pregunto a ustedes si este punto del Orden del Día está suficientemente discutido. Con fundamento en el artículo 17, numeral 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo en relación al contenido del proyecto de acuerdo? para que lo anote y pueda abrirse la tercera ronda de oradores por un término de tres minutos, se le sede el uso de la voz al Licenciado Francisco Garduza Ovando, Representante de MORENA. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 30/EXT/30-06-2018.

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Disculpe, este nada más una pregunta, por que como no hay asuntos generales aquí, allá en el centro de acopio, perdón de Villa Benito Juárez, ¿no van a estar allá personas de aquí, en la recepción, en el centro de acopio? porque supuestamente en eso que se aprobó el día quince, ahí nada mas todos se mandaron distribuidos aquí y a Villa Estación Chontalpa. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Sí licenciado, se me está usted desviando un poquito del tema, sin embargo, para no ser descortés le voy a comentar. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: No porque como no hay asuntos generales discúlpeme, es una pregunta, yo creo que. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Si a eso iba licenciado si me permite contestarle, no nos corresponde el CRYT de Villa Benito Juárez, le corresponde a Cárdenas, o sea no nos corresponde conseguir el personal, por lo tanto, nosotros no aprobamos nada de la logística para ese CRYT, únicamente nos dieron la encomienda de conseguir para el CRYT Chontalpa. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Bien gracias, pero como le digo ellos entonces están obligados a traer esos paquetes para acá, aunque sea de aquí de este Consejo. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Perdón ya ahí ya no le entendí. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: ¿que si ellos los de allá, porque debe ser del distrito cuatro o del federal, están obligados a traer los paquetes hasta acá? -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Los de la distrital sí. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: No sé si me dan el uso de la voz. -----

El Ciudadano Representante Propietario de MORENA Francisco Garduza Ovando: Sí, que quede claro. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Nada más que nos estamos desviando del tema. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario de MORENA, Francisco Garduza Ovando: Pero es algo de asuntos generales, con una cosa que queremos ver claro. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: La distrital sí, nada más que nos estamos desviando del tema Lic. le voy a agradecer nada más que sea breve por favor. ----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Francisco Méndez Garduza: Te voy a sacar del atolladero este, porque no está el VOE no sé cómo le llaman ahorita, esta le quiero sacar del atolladero para que le explique bien y quede entendido para todos, a ver, el Instituto Electoral contrató CAEL'S, los cuales están asignados a los Consejos Distritales 04 y 16 aquí en Huimanguillo y al Consejo Municipal, la ubicación de los CAEL'S, es traer la votación o los paquetes electorales de las elecciones locales, ¿cuáles son las elecciones locales? Gobernador, diputados locales y presidentes municipales, el procedimiento va a ser el mismo, cada uno de los asistentes asignados a cada uno de los distritos, van a pasar a dejar la de gobernador, van a pasar a dejar la de diputado y posteriormente la de presidente, el asistente del INE va a llevar los tres paquetes electorales o el paquete electoral en la de Cárdenas, por eso se contratan para la rapidez, porque la vez pasada se enredaron los asistentes del INE y los paquetes se tuvieron que ir a buscar en la madrugada, en las oficinas del INE donde quedaron sin resguardo sin nada. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo, objeto de este punto de orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente. Señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco del Instituto



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 30/EXT/30-06-2018.

Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a los enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción para realizar las actividades contenidas en los Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.

La Ciudadana Consejera Presidente: Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo, motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. Solicito por favor al Secretario del Consejo, nos indique el siguiente punto de orden del día.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidenta, el último punto del Orden del Día es el relativo a **la clausura**.

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las catorce horas con siete del día treinta de junio del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes.

Constando la presente acta de **veinticuatro (24) hojas**, mismas que fue aprobada en sesión ordinaria el día veintitrés del dos mil dieciocho, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Conste

Ciudadana María Del Carmen Ribón Carrillo
Consejera Presidente

Ciudadano José Guadalupe Jiménez Mendoza
Secretario del Consejo

Ciudadano Pedro Luis Acosta Ramos
Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica

Ciudadana Guadalupe Valencia Valencia
Consejera Electoral

Ciudadana Sara Hernández Reyes
Consejera Electoral

Ciudadano Cesar David López Mejía
Consejero Electoral

Ciudadano Bardomiano López López
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
ACTA 30/EXT/30-06-2018.

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social



ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DE FECHA
TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, NÚMERO DE PROYECTO
DE ACTA 11/EXT/30-07-2018.